

Expte. **B-54-15 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Proceder a colocación de señalética calle Luis Agustín Carnevale, según lo dispuesto en Ordenanza N°4795/98.-

VISTO:

La ausencia de señalética correspondiente en calle H desde Almafuerie hasta Monseñor Scalabrini, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4795/98, aprobada por unanimidad y sobre tablas por este Concejo Deliberante, dispone el cambio de nombre a la calle H desde Almafuerie hasta Monseñor Scalabrini por el de Luis Agustín Carnevale en su Artículo 1° y que en su segundo Artículo dispone que el Departamento Ejecutivo procedería a la colocación de carteles indicadores con el nuevo nombre dispuesto.

Que fue hijo de Hércules Carnevale y Rosa Conti y había nacido el 28 de agosto de 1911 en Pergamino, provincia de Buenos Aires, pero el destino lo trasladó a Córdoba, donde se establecería primero en Alta Gracia y luego en José de la Quintana. Sus allegados lo describen como una persona de sólida formación intelectual y de profundas convicciones que lo llevaron a destacarse en distintos ámbitos de la vida pública y lo privado. Su participación en el emprendimiento educativo que desembocó en la "Escuela Libre", en Alta Gracia, considerada una verdadera universidad popular, data de 1940, posibilitó que numerosos jóvenes pudieran aprender diferentes disciplinas.

Que su preocupación por las injusticias y la explotación que sufrían los trabajadores mineros y sus familias, lo comprometió en la lucha por lograr mejores condiciones de trabajo y salubridad. Carnevale se convirtió así entre 1947 y 1949 en presidente de la Cámara Minera Argentina. Afiliado desde 1948 al Partido Justicialista, militó ininterrumpidamente en el orden nacional y provincial ocupando diferentes cargos de conducción.

Que lo califican como un verdadero maestro que dedicaba su mayor esfuerzo a transmitir a los jóvenes sus experiencias y sus conocimientos y en señalar permanentemente que el Peronismo era un Movimiento Revolucionario que tenía como misión cambiar las estructuras de injusticias reinantes y dominantes en nuestra patria. En representación del sector minero, asumió en 1949 como Director del Banco Industrial de la República Argentina, cargo que ocupó por dos periodos consecutivos.

Que en 1963 publicó "Nuevas estructuras para la nueva Argentina", boletín que se transformó en el órgano de difusión del peronismo. Entre el 1° de mayo de 1965 y el 27 de julio de 1966 fue secretario del Bloque del Partido Justicialista en la Cámara de Senadores. Luchando contra la dictadura de Onganía, en 1967 cumple un rol decisivo en la conformación de la CGT de los Argentinos, dirigida en ese momento por Raymundo Ongaro, en 1969 fue el Cordobazo el que lo tuvo entre sus protagonistas.

Quienes lo conocieron afirman que Carnevale, para quien la política era una construcción colectiva, - por lo que rechazaba toda práctica individualista-, insistía en que sin el concurso organizado de los jóvenes militantes de las organizaciones políticas estudiantiles y los activistas sindicales, no se podía desarrollar en Argentina una política capaz de llevar adelante un cambio revolucionario.

Que fue quien confeccionó el primer Código Argentino de Minería y

organizador del Primer Congreso de Minería realizado en el Teatro Colón, donde se aprobó con la presencia del Gral. Perón el mencionado Código.

Que su final fue trágico como el de muchos otros pero su legado se encuentra hoy más vivo que nunca. Lo detuvieron el 15 de abril de 1976 en su domicilio de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y fusilado al día siguiente.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Julio de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

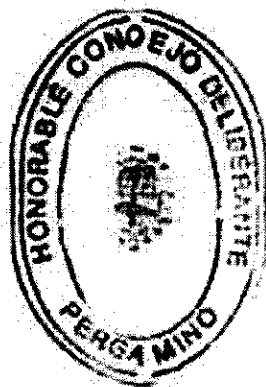
ARTÍCULO N° 1: Disponer que el Departamento Ejecutivo, por medio del área que -----corresponda, proceda a la colocación de la señalética faltante en Calle H desde Alamfuerte hasta Monseñor Scalabrini con el nombre de Luis Agustín Carnevale.

ARTÍCULO N° 2: Dé forma.

PERGAMINO, 29 de Julio de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2446/15


MARIA FERNANDA ALEJANDRA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LINO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO